MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana Nº 250 -Salaverry - Perú - Telf. 437150 - 437632

Resolución

DE ALCALDÍA Nº 071-2022-MDS

Salaverry, 09 de marzo del 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú determina que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, es política de la actual gestión municipal reconocer y congratular a las instituciones y personas que con su laboriosidad, esfuerzo y desprendimiento contribuyen al engrandecimiento y desarrollo de nuestro distrito;

Que, encontrándonos en el marco de la Celebración del 152° Aniversario de Fundación del Puerto de Salaverry y tomando en cuenta que este distrito es cuna de artistas y deportistas, se ha visto conveniente expresar de manera especial un reconocimiento y felicitación a su Club deportivo por su destacada trayectoria en la disciplina del futbol.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO.- EXTENDER UNA FELICITACIÓN Y UN RECONOCIMIENTO** al **CLUB DEPORTIVO ITURRI** por su destacada trayectoria en el ámbito deportivo; en el marco de la Celebración del 152° Aniversario de Fundación del Puerto de Salaverry.*

***ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR** la satisfacción de la Municipalidad Distrital de Salaverry y expresarlo con la aprobación y entrega de esta resolución.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Mónica Yesenia Betancourt Azalde
ALCALDESA

Escaneado con CamScanner